

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “Caja de Ahorros de Ávila” se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de oficina bancaria en la calle Isabel II, número 26, manzana número 12, parcela número 10, local número 1, sector S-2, de esta municipio, bajo el número de expediente 086/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 24 de agosto de 2010.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Asuntos Jurisdiccionales, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/8.722/10)